

INGRESO DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO: Proceso ingresado al Despacho el día 15 de noviembre de 2023, para proveer, según informe de entrada publicado en el micrositio del Juzgado, que puede consultarse haciendo clic [aquí](#)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

Teléfono: 6013532666 extensión 71032 en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Atención Baranda Virtual: viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m., haciendo clic [aquí](#)

Bogotá D. C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 32-2023-00610– ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: YESSICA JACQUELIN ROCHA BERNAL

ACCIONADAS: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA y vinculados.

Teniendo en cuenta lo ordenado en el auto admisorio, se requiere a COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- Y GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, para que de forma **inmediata y en termino de dos (2) horas** acrediten el cumplimiento de lo ordenado en el auto del 2 de noviembre de 2023, esto es:

1. Notificar la admisión de la presente tutela a los participantes del PROCESO DE SELECCIÓN 1345 TERRITORIAL 2019-II-GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 (OPEC 108553)**, fijando el aviso, que comunique la admisión en la página Web de las entidades y acreditar el cumplimiento al despacho.
2. Notificar a los empleados en provisionalidad o encargo, que se encuentren ocupando el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02, EN LA SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL-DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIONES TRIBUTARIAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**, así como en las demás dependencias de la entidad, para lo cual deberá la gobernación de Cundinamarca notificar a los mismos la admisión de la presente tutela y allegar la constancias del caso al despacho, suministrando los datos de nombre, identificación y lugar de notificación.

CÚMPLASE,

**SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA
JUEZA**

Firmado Por:

Sandra Liliana Aguirre Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 32 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **244b963c3b4873b70eaa98200b0a49f475f70b812b8a0cef0d76396020a284a6**

Documento generado en 15/11/2023 09:07:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>